

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-DOC-09

VERSIÓN: 02 | PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 22/02/2017

PROCESO DE DOCENCIA

VIGENCIA: 2017

FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES

Fecha	día	mes	Año	
геспа	14	08	2025	

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007 El ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y PERMANENCIA CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I I I PERIODO ACADÉMICO DE 2023:

MODALIDAD:	de docencia	de Proyección Social	de bienestar	Х
MODALIDAD:	de Investigación	Administrativas		

	AREA DE DESEMPEÑO			
Perfil específico		Facultad/	Número horas semanales	Horario
requerido	do Curso Dependencia			ejecución
Monitor (Mentores	Brindar apoyo y realizar		6 Horas semanales cada monitor (6)	
sociales - Mentor	seguimiento a	Programa de	10 Horas Semanales monitor Administrativo (3)	
administrativo – Mentor	poblaciones beneficiarias	Desarrollo Humano	10 horas semanales monitor –género (1)	A convenir
Marketing – Mentor	del programa Bajo	y Permanencia	10 horas semanales monitor Semillero (1)	A CONVERIN
Género).	rendimiento		6 Horas semanales monitor – Líder (1)	

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de		día	mes	año		
formularios de inscripción	Fecha	18	08	2025		
LUGAR	https://forms.gle/x3gjbzi2KFPkndXHA					
HORARIO	Lunes a viernes desde de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 4:30 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4:30 p.m.					

Fechas de pruebas	Fraka	día	mes	año
de selección	Fecna	19	08	2025
LUGAR	Oficina PREU			
HORA	De 8 am a 4 pm (Sólo serán llamados a prueba los que entreguen el formulario y cumplan con los requisitos).			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
i ublicación de resultados		20	08	2025
LUGAR	Medios de comunicación del PREU y de la Universidad			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- a. Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.

Jhon Freyd Monroy Rodríguez Jefe división Bienestar Universitario